



El Jefe de Gobierno alentó a disfrutar el espacio público. “La gente va a poder elegir si ir o no, lo importante es que esté bien identificado si se permite”, dijo luego de la sanción de la norma que autoriza el traslado de animales domésticos en el Subte.

El jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, lanzó la iniciativa “Local amigo de las mascotas”, un sello a través del cual se identificarán los bares y restaurantes que permitan a sus clientes concurrir con animales domésticos a las mesas exteriores, y alentó a los porteños a “disfrutar” el espacio público.

{youtube}fwoPUEUGZ3I?rel=0{/youtube}

“El objetivo es que haya confiterías que permitan el ingreso con mascotas”, señaló Rodríguez Larreta, y aclaró que si bien “la gente va a poder elegir si ir o no, lo importante es que esté bien identificado si se permite. Cada bar podrá elegir hacerlo. Hoy cualquiera de ellos estaba restringido”, añadió.

La presentación se produce el día siguiente a la aprobación de la ley que autoriza el traslado de mascotas en el Subte durante los fines de semana y feriados, sancionada este jueves por la Legislatura porteña.

En ese sentido, el Jefe de Gobierno destacó que los legisladores aprobaron una iniciativa que “fue impulsada por los vecinos” a través de un “espacio de participación” que reunió los votos de “más de 100 mil personas, algunos a favor y otros expresando algunas dudas, lo cual es válido en democracia”, subrayó.

“La gran mayoría estuvo a favor de que las mascotas puedan viajar en el Subte durante los fines de semana”, expresó Rodríguez Larreta sobre la norma, que busca generar espacios para facilitar la interacción e inclusión de los animales domésticos al disfrute y la vida cotidiana.

Al respecto, el Jefe de Gobierno consideró la iniciativa un “gran avance” y resaltó que “prácticamente la mitad de las familias en la Ciudad tienen una mascota que es parte de la familia, por lo que ahora van a poder pasear, visitar y disfrutar mucho más” el espacio público.

Luego de realizar una consulta popular a través del área de Participación Ciudadana, el Gobierno de la Ciudad presentó un proyecto de ley para modificar la ordenanza N° 41.831, que

en su artículo 31º prohibía el traslado de animales en el transporte público.

“Prácticamente la mitad de las familias en la Ciudad tienen una mascota que es parte de la familia”. (Rodríguez Larreta)

A partir del verano, los porteños podrán viajar con perros y gatos domésticos en cajas y bolsos cerrados durante los fines de semana y feriados, en horarios que no sean pico, para lo cual se habilitará el último vagón de cada formación, que pasará a ser identificado como “amigable” para el transporte de pasajeros acompañados de mascotas.

Además, en cada andén se señalará un lugar de espera específico, ubicado en coincidencia con el último coche de cada formación.

La modificación de la norma vigente contempla una fase de prueba para determinar el comportamiento en el servicio, con el fin de evaluar la integración del traslado de mascotas en el Subte.

La nueva normativa

La Legislatura porteña aprobó la ley que permite trasladar mascotas en el Subte los fines de semana y los feriados, a partir de este mismo verano. Así, tanto perros y gatos como cualquier animal doméstico cuya tenencia esté permitida quedarán en condiciones de ser trasladados sin costo adicional.

Cada pasajero mayor de edad podrá transportar sólo una mascota, que deberá estar "alojada en una jaula o canil debidamente cerrado y ventilado". La normativa entiende por "mascota" a perros, gatos y todos aquellos animales domésticos cuya crianza y tenencia se encuentre permitida.

Al respecto, Rodríguez Larreta destacó "el amor que todos tenemos por las mascotas" y señaló que "se estima que hay cerca de 430.000 perros y de 250.000 gatos en los hogares, lo que representaría 14 perros cada 100 personas, y 8 gatos cada 100 personas".

La norma prevé el traslado de mascotas sin costo adicional los días sábados, domingos y feriados fuera de los horarios denominados “pico”, en cualquiera de las líneas del sistema subterráneo.